



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 610/2021

Fecha Resolución: 14/07/2021

D^a. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Vista la Resolución de Alcaldía nº 568/2019 de fecha 27/06/2019, en la que se resuelve el Nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Considerando que se hace necesaria una reorganización del trabajo en base a una mejor gestión y coordinación, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21,2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, resuelvo:

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Almensilla a los siguientes Concejales y Concejales:

- Sr. D. ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASARES. (1er Tte. de Alcalde)
- Sr. D. OSCAR UFANO GONZÁLEZ. (2º Tte. de Alcalde)
- Sra. Dña. BEATRIZ DEL VALLE VALIÑAS. (3ª Tte. de Alcalde)
- Sr. D. JOSÉ LUIS PALOMO ROMERO. (4º Tte. de Alcalde)

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir a la Alcaldesa en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde o Alcaldesa en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde o Alcaldesa.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por la Alcaldesa.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión que celebre.

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benítez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	vTiL+iszxxnAXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	14/07/2021 09:47:49	
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	14/07/2021 10:00:12	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vTiL+iszxxnAXmqpikxLyw==			